

**COMITÉ DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES
Y CUTURALES**

**Sustentación del VI informe periódico de Colombia
Ginebra 19 y 20 de septiembre de 2017**

**Intervención de la Representante Permanente de
Colombia ante Naciones Unidas,
Embajadora BEATRIZ LONDOÑO SOTO,
Jefe de Delegación**

Señora Presidenta, Señores miembros del Comité:

El Estado colombiano le concede la mayor importancia a este diálogo con el Comité, el cual permite hacer un balance conjunto de los avances y principales desafíos frente a los compromisos adquiridos por Colombia con la ratificación del **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.**

Este intercambio es una valiosa oportunidad para compartir las realidades y la visión de una Colombia

muy diferente a la que presentó el informe en 2010, una Colombia que hoy construye de manera decidida el esperanzador y, al mismo tiempo, desafiante camino hacia la paz. Y para lograrlo ha adoptado muchas de las recomendaciones y observaciones del Comité.

La firma, en noviembre de 2016, del **Acuerdo Final para la construcción de una paz estable y duradera con las FARC**, es un paso definitivo para acabar con los 50 años de violencia que dejaron más de 8 millones de víctimas y 220.000 muertos. La instauración de una mesa de diálogo con el ELN y el cese al fuego bilateral, es clave para cerrar este doloroso capítulo.

Sin embargo, la construcción de la paz no termina con la firma del Acuerdo.

Al poner fin al conflicto armado con la guerrilla más grande y antigua del continente, el Acuerdo de Paz crea un marco de oportunidades único e inédito para transformar nuestra sociedad y nuestras instituciones a

nivel nacional y local, y contribuir decididamente a la efectiva progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales.

Aunque han transcurrido 9 meses desde la firma del Acuerdo, algunos resultados ya son visibles.

El primero y más significativo es el número vidas que hemos salvado gracias a la terminación del conflicto. Hoy registramos la tasa de homicidios más baja en 42 años.

Por otra parte, la reincorporación a la vida civil de los excombatientes de las FARC es uno de los mayores desafíos del proceso. El Gobierno Nacional adelanta todas las acciones necesarias para asegurar una verdadera garantía de no repetición.

Adicionalmente, la negociación y firma del Acuerdo nos permitió abordar la impostergable necesidad de reducir la brecha entre lo rural y lo urbano mediante acciones

relacionadas con acceso a tierras y a vivienda; desarrollo de infraestructura; prestación de servicios en salud y educación; erradicación de la pobreza; y estímulos a la producción agropecuaria, a la economía solidaria y cooperativa, entre otros.

Ahora bien, frente a los inadmisibles actos de violencia contra los defensores de derechos humanos, el Estado colombiano efectúa un monitoreo detallado y está adoptando todas las medidas necesarias para investigar y judicializar a los responsables, así como para prevenir su futura ocurrencia.

El Estado realiza un gran esfuerzo para el cumplimiento de lo pactado en el Acuerdo, el cual está generando transformaciones normativas, institucionales y culturales en todo el territorio nacional, con el fin de lograr la convivencia ciudadana, la resolución pacífica de las diferencias y su activa presencia en todo el territorio.

Señores Comisionados,

Desde 2014, el señor Presidente Juan Manuel Santos estableció tres ejes estructuradores del Plan Nacional de Desarrollo: la búsqueda de la paz, la equidad y la educación. En el centro de estos esfuerzos está la garantía de los derechos fundamentales de las poblaciones más vulnerables, incluyendo y priorizando a la población afectada por el conflicto, quien es reconocida oficialmente y reparada de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

La paz no es sostenible si no avanzamos en la protección de los derechos que salvaguardan la dignidad inherente a la persona humana.

En ese sentido, uno de los principales objetivos del Gobierno nacional ha sido la lucha contra la pobreza. En este terreno los resultados son positivos.

Desde 2014, por primera vez en Colombia, el número de personas que hacen parte de la clase media es mayor al número de personas pobres: 4,3 millones se consolidaron en la clase media y 3,4 millones ingresaron a esta franja.

Por otra parte, entre 2010 y 2016, más de 5 millones de colombianos superaron la pobreza multidimensional. Estos avances en equidad van acompañados de la inclusión sistemática de un enfoque diferencial en los distintos programas de Gobierno, avanzando en el respeto de los derechos de las poblaciones indígenas y afro-descendientes. Asimismo, el enfoque de género ocupa un lugar predominante en la formulación y ejecución de políticas públicas, en línea con el respeto de la igualdad de derechos consagrada en el Pacto.

Señores Miembros del Comité,

Siguiendo la línea de los derechos consagrados en el Pacto, quisiera referirme a temas de trabajo, protección

de la infancia, derecho a la vivienda y acceso al agua, entre otros.

En temas relativos al derecho al trabajo, registramos un descenso en la tasa de desempleo, la cual ha alcanzado sus niveles más bajos, situándose hoy en 9,2%. Durante los últimos seis años se han creado más de 3,9 millones de nuevos empleos. El 69% de estos nuevos empleos es empleo formal, lo cual permite que más de 10 millones de personas puedan en el futuro disfrutar de una pensión.

Adicionalmente, el Gobierno continúa asegurando los recursos destinados a las medidas efectivas de protección de los sindicalistas.

En cuanto a la protección de la infancia y la familia, el Gobierno desarrolla la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, “Cero a siempre”, la cual ha permitido que cerca de 1,2 millones de niños y niñas

en condición de vulnerabilidad accedan a educación inicial de calidad, salud, nutrición, protección y cuidado.

Por otra parte, en términos de derecho a una vivienda adecuada, desde el año 2011, el Gobierno ha apoyado a cerca de 800.000 familias para la compra de vivienda, y ha entregado 100.000 viviendas gratuitas, 60% de los beneficiarios corresponde a víctimas del conflicto.

Teniendo en cuenta que el acceso al agua es un derecho fundamental, también estamos avanzando en el suministro de agua potable. Entre 2011 y 2016, más de 6 millones de personas accedieron al servicio de acueducto y 7 millones al servicio de alcantarillado.

Continuando con los derechos consagrados en el Pacto, haré referencia a dos temas esenciales: acceso a la salud y a la educación.

En Colombia se reconoce el derecho a la salud como un derecho fundamental a partir de la Ley Estatuaria de

salud de 2015, y como un elemento primordial para la realización de otros derechos. La ley regula la prestación de los servicios de salud, su disponibilidad y acceso con calidad y equidad de manera continua y progresiva. En materia de cobertura, a 2017, el porcentaje de población corresponde a 95% y el gasto de bolsillo es uno de los más bajos de Latinoamérica.

Ahora bien, pasando al tema de educación, quisiera señalar que desde el año 2015, el porcentaje del presupuesto nacional asignado a educación supera al destinado a defensa. Y para este año, el sector educación cuenta con el mayor presupuesto de su historia.

A partir de 2012 se universalizó la gratuidad para que los estudiantes de los establecimientos educativos estatales desde el primer hasta el último grado no paguen derechos académicos.

Respecto a la calidad de la educación se destaca la jornada única, la cual busca que los estudiantes de colegios públicos asistan el mismo número de horas que los estudiantes de colegios privados, con el fin de fortalecer sus competencias básicas y potenciar su desarrollo integral. Desde 2015, este programa ha cobijado a más de 500.000 niños, niñas y jóvenes.

Señores miembros del Comité,

Con la implementación a nivel nacional de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el Estado colombiano complementa y fortalece el cumplimiento efectivo y progresivo de las obligaciones contenidas en el Pacto y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos, así como en la implementación del Acuerdo de Paz.

Para ello, ha sido esencial la cooperación internacional puesto que ha complementado los esfuerzos presupuestales y administrativos del Estado, y

continuará siendo decisiva en temas tan importantes como la preservación y uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo rural, la transformación de la fuerza pública con un enfoque de convivencia ciudadana, entre otros.

Quisiera igualmente señalar que frente a recursos limitados y necesidades crecientes, el Estado colombiano tiene como imperativo el uso transparente y eficiente del presupuesto. Consciente de la necesidad de combatir su uso indebido, este Gobierno ha aunado esfuerzos con diversas entidades del Estado (como la Procuraduría, la Fiscalía, la Contraloría) para robustecer una política pública que permita aplicar con mayor efectividad la ley. Adicionalmente, el Gobierno ha presentado ante el Congreso un paquete de proyectos legislativos con el fin de fortalecer la lucha contra la corrupción, flagelo que pone en riesgo la inversión social y el desarrollo del país.

Estimados Comisionados.

Los logros y avances en estos 7 años han sido significativos. Dichos alcances son la base sólida para enfrentar los más importantes desafíos en materia de garantía progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales para cada ciudadano de nuestro país. Tenemos que construir sobre lo alcanzado. Para seguir avanzando en la vía correcta necesitamos disponer de información precisa y desagregada; consolidar los espacios de concertación social; fortalecer la cobertura con calidad en el acceso a servicios básicos. Igualmente, y con ocasión de la oportunidad única que nos ofrece el fin del conflicto, debemos priorizar la inaplazable necesidad de reducir la brecha entre lo rural y lo urbano, fortalecer la convivencia y la solución pacífica de controversias, y asegurar en toda circunstancia la transparencia como principio guía nuestras actuaciones.

En nombre del Estado colombiano, quiero reiterar nuestra total determinación para alcanzar estos

objetivos, porque los mismos serán la medida de nuestro logro en la construcción de una paz estable y duradera.